



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
RESOLUCIÓN Nro. 284
(5 DE NOVIEMBRE DE 2021)

“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero © de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 15° del Decreto 1045 de 1978, establece: **“De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:**

- a) *Por necesidades del servicio;*
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que mediante Resolución No.264 del 19 de octubre de 2021, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se conceden quince (15) días hábiles de vacaciones a la señora **NEIFFY ASTRID AVILÉS RODRÍGUEZ**, a partir del 22 de octubre hasta el 12 de noviembre de 2021

Que, mediante oficio enviado el 5 de noviembre de 2021 al correo de la División de Recursos Humanos, el Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero, solicita la interrupción del disfrute de vacaciones concedidas a la señora **NEIFFY ASTRID AVILÉS RODRÍGUEZ**, por necesidades del servicio.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1°: Interrumpir, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución No. 264 del 19 de octubre de 2021, a la señora **NEIFFY ASTRID AVILÉS RODRÍGUEZ**, a partir del 5 de noviembre de 2021, quedando pendiente por disfrutar seis (6) días hábiles, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, el presente acto administrativo a la señora **NEIFFY ASTRID AVILÉS RODRÍGUEZ**, quien deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos su reintegro a las labores habituales.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 5 días del mes de noviembre de 2021

EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero ©
DSAQ-18933-21

PROYECTO	Carmen Delgado NI.	Profesional Universitario -DRH		5-11-2021
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		11-5-2021